



Municipalidad Provincial de Cañete - Lima

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0256-2019-GODUR-MPC

Cañete, 03 de Abril del 2019

EL GERENTE DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración.

Que en uso de las facultades conferidas en el último párrafo del Art. 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas

Que, de conformidad al artículo 191° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento administrativo General señala que “En los procedimientos iniciados a solicitud de parte, cuando el administrado incumpla algún trámite que le hubiera sido requerido que produzca su paralización por treinta días, la autoridad de oficio o a solicitud del administrado declarara el abandono del procedimiento. Dicha resolución deberá ser notificada y contra ella procederán los recursos administrativos pertinentes”.

Que mediante Informe N° 185-2019-DJYCH- SGOP-GODUR MPC, de fecha 21, de Enero del 2019, la Sub Gerencia de obras Privadas, informa que se ha revisado los expedientes administrativos presentados por los administrados y que oportunamente se comunicó a los interesados para que efectúen la subsanación de sus expedientes, de acuerdo a los documentos exigidos por el TUPA de la Municipalidad Provincial de Cañete, sin embargo en el cargo hasta la fecha no han sido subsanados por lo que sugiere que debido al tiempo transcurrido deberán ser declarados en abandono y remitirse al archivo definitivo.

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Delegación de Facultades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Declarar el abandono de los siguientes procedimientos iniciados a solicitud de los administrados de conformidad a lo establecido en el Art. 191° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.

	EXPEDIENTE	FECHA	DETALLE	CONCEPTO.	FOL.
01	4228-2017	12-04-2017	BERNABE AMERICO DIAZ SAAVEDRA-Reg. 915-2018	RETIRO PUERTA METALICA	07
02	927.18	29-01-2018	ANTONIO CANALES QUILLAS-Reg. 127	INSPECCION OCULAR DE LOTES	02
03	3081-2018	23-03-2018	JUANA PORTUGUEZ LEVANO VDA. DE CALDERON Reg. 1112	SOL. CERTIFICADO DE ZONIFICACION	42
04	3466-18	06-4-18	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PERU SAC. Reg.629	SOL.. ANULACION DE PAPELETA MULTA N° 6123	21
05	6758-18	05-07-2017	SARMIENTO BAYLOON MARITZA Reg.1998	Sol. Licencia de Construcción	65
06	6980-18	11-7-18	ROEL MARTIN LOPEZ MELGAR Reg.1055-18	Sol. Instalación de Infraestructura - de telec. Reg. 1055-18	43
07	7326-18	20-7-18	GUERRERO CASAS JOSE DOMINGO, Reg. 1091	Solicita anulación de notificación	04
08	7367-18	20-7-18	Auqui Caceres Ruben Dario Reg. 1769	Presenta descargo de Notificación	06
09	7597-18	30-7-18	JOSE ALBERTO OAREDES-REG. 1127	SOL. AUTORIZACION DE ROTURA DE PISTAS Y VEREDAS	06
10	8534-18	23-8-18	ANA VELASQUEZ DIAZ REG.1283	Sol.... Licencia de Construcción.	09
11	8644-18	27-8-18	Juan Saul Remuzgo Sanchez Reg. 1321-18	Copia de planos y Res.Lot. Reg. 1321-18	07
12	8715-18	28-08-18	Zamudio Ore Roberto Andres Reg. 1327	Sol. Paralización de Obra en Area Publica	09
				Sol. plazo	
13	9491-18	21-9-18	Alexander Martin Huayta Munayco, Reg. 1485-18	Solicita licencia de obra	49
14	9796-18	01-10-18	Cristian Alegría Gómez	Sol. Deterioro de la Vía Publica	02

“MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE-LIMA”
CAÑETE, CUNA Y CAPITAL DEL ARTE NEGRO NACIONAL



Municipalidad Provincial de Cañete - Lima

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

15	10965-18	11-12-18	María Doraliza Medina Bautista Reg. 1942	Ref Exp 10965-Licencia de Obra.-Sumilla	16
16	10939-18	9-11-18	Juan Teobaldo Tueros Vilca Reg.1788	Dol. Cambio de área reservada a Vivienda.	53
17	11109-18	15-11-19	Valderrama Arizaga Susy Ismaela	Sol. Ampliación de para retiral de material de construcción.	3
18	011356-18	24-12-18	Manuel Raúl Vilcherrez Román Reg. 2009	Sum exp. 011356-18 Licencia de Construcción	47
19	11502.18	27-11-18	Telefónica del Peru S.A.A.	Sol. Autorización paa ejecutar trabajos en la via públicas	10
20	11701-18	03-12-18	Ñaupá Ames Eusebio Juliámo.Reg. 1899	Solicita ;Licencia de Obra	61
21	12213-18	21-12-018	MILAGROS ANICAMA HUARACA Reg.2003-r 2008	Solicita Licencia la de demolición	05



ARTICULO 2º. Derivese los expedientes indicados al archivo definitivo de la Gerencia de Obras Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTICULO 3º. Notifíquese a los administrados lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 128062